Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	1682 del 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR		
Nombre del supervisor y/o interventor	Maritza Isaza Gómez	**Teléfono / Extensión**	110
Dependencia	Oficina de Promoción Social		
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del sistema indígena salud propia e intercultural - SISPI, en cumplimiento de los acuerdos con la organización Consejo Regional Indígena de Risaralda - CRIR		
Fecha de inicio	viernes, 11 de julio de 2025	**Fecha de terminacion**	martes, 30 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	11 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento de los lineamientos y políticas establecidas por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** ✓ Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la Mesa técnica de salud, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación -Objetivo general -Objetivos específicos - Líneas de acción	**Producto No. 1:** ✓ Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción - Metodología - Productos - Metas esperadas y responsables - Presentaciones formatos para la recolección de información. ✓ Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos.	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No 1682 de 2025, productos, el Asociado ACIRR envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 29 de julio de 2025, con Rad MinSalud No 2025423002689312 de 2025 En comité técnico de seguimiento del 22 de agosto de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION

		-Metodología -Productos -Metas esperadas y responsables ✓ Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. ü Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. ✓ Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas ✓ Formatos necesarios para el desarrollo del	✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. ✓ Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo dejecución, conforme la estructura del presupuesto **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas ✓ Formatos necesarios para el desarrollo del convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las	ACIRR/1. PRIMER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

		convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodoló	actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodoló	
2	Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con la propuesta	La Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR certificó aporte representado en el conocimiento del conjunto integrado de saberes, conocimientos y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas colombianos, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente, para efectos del Primer Desembolso se presentó el certificado de contrapartida, de conformidad con lo establecido en el Decreto 252 de 2020	**Para el Primer Desembolso fue entregado:** - Certificación de contrapartida expedida por el Representante legal y contador público con fecha de 20 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR /1. OG 2 _ CONTRAPARTIDA en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
3	Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio	Mediante Oficio remitido vía correo electrónico al MSPS con fecha del 27 de noviembre de 2024. ACIRR informó sobre la delegación al Comité Técnico de Seguimiento y los designados al comité asesor, así: Delegados al Comité Asesor: - Jhon Alexis Arce - Michael Andrés Caicedo - Edgar Otabo	✓ Oficio remitido vía correo electrónico al MSPS con fecha del 25 de julio de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR 2. OG 3 _ delegación de comités en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

		Delegados al Comité técnico de Seguimiento: - Jhon Alexis Arce - Lina Marcela		
4	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia	La ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR–allegó certificación bancaria de la cuenta de ahorros No. 24147566443 del Banco Caja Social, dispuesta para manejo exclusivo de los recursos del CONVENIO 1682 DE 2025. Su uso podrá ser verificado con el extracto que será allegado en los informes mensuales de ejecución financiera	Para el Primer Desembolso fue entregado: ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición del 15 de julio de 2025	El asociado aporta la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, esta verificación se podrá realizar en el siguiente desembolso. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta ORGANIZACION ACIRR/1. PRIMER DESEMBOLSO/9. OBLIGACIONES GENERALES/3. OG 4 _ CERTIFICACION BANCARIA en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025 _ ORGANIZACION ACIRR
5	Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera	El Asociado cuenta con el software contable Nuevo Siigo Nube Premium bajo el número de Serial 01540025083904, se envía la certificación respectiva	Para el Primer Desembolso fue entregado: ✓ Certificado expedido por la Organización donde consta que cuenta con un software contable y financiero en el cual se registra la ejecución de los recursos del Convenio por centro de costos; software contable Nuevo Siigo Nube Premium bajo el número Serial 01540025083904. ✓ Certificado del software contable y financiero Nuevo Siigo Nube Premium bajo el número de Serial 01540025083904. ✓ Oficio donde manifiesta que la ACIRR no está	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta ORGANIZACION ACIRR /1. PRIMER DESEMBOLSO /9. OBLIGACIONES GENERALES/4. OG 5 _ SOFTWARE CONTABLE CONVENIO 1682 -2025 _ ORGANIZACION ACIRR El asociado se compromete a crear los centros de costos en concordancia con la estructura del presupuesto del convenio discriminando rubros y subrubros, en aras de facilitar el seguimiento a la ejecución de los recursos. *Documentos

			obligada a facturar electrónicamente. ✓ RUT. ü Documentos del revisor fiscal: Cédula, tarjeta profesional y licencia junta central de contadores vigentes	que serán cargados en SECOP II.
6	Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso	N/A	N/A
7	Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones señalados por El	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS.	**Producto No. 1:** ✓ Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No 1682 de 2025, productos, el Asociado ACIRR envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 29 de julio de 2025, con Rad MinSalud No

	MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones,	contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción - Metodología - Productos - Metas esperadas y responsables - Presentaciones formatos para la recolección de información. ✓ Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. ü ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. ✓ Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización	2025423002689312 de 2025 En comité técnico de seguimiento del 22 de agosto de 2025 , conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR/1. PRIMER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

		retroalimentación de las actividades presentadas ✓ Formatos necesarios para el desarrollo del convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial deimplementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodoló	del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones ✓ Retroalimentación de las actividades presentadas ✓ Formatos necesarios para el desarrollo del convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodologico	
8	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio	En el primer comité asesor de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR//6. ACTAS COMITÉS Y COMITES en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación por parte de la Federación de Asociaciones de Cabildos indígenas del Departamento del Chocó – ACIRR, se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como dan cuenta los documentos y soportes entregados.	**Producto No. 1:** ✓ Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No 1682 de 2025, productos, el Asociado ACIRR envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 29 de julio de 2025, con Rad MinSalud con Rad MinSalud No2025423002689312 de 2025 En comité técnico 22 de agosto de 2025 , conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora

			- Metodología - Productos - Metas esperadas y responsables - Presentaciones formatos para la recolección de información. ✓ Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. ✓ Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas	aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR/1. PRIMER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

			✓ Formatos necesarios para el desarrollo del convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodologico	
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	La Asociación de Cabildos Indigenas regional Risaralda - ACIRR manifestó en el primer comité asesor r que está cumpliendo con las orientaciones del MSPS respecto a los formatos y procedimientos para el manejo de la información, en el marco de las políticas de seguridad de la información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	✓ Acta del primer comité asesor con fecha 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR//6. ACTAS COMITÉS en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado por la la Federación de Asociaciones de Cabildos indígenas del Departamento del Chocó – ACIRR en la plataforma SECOP II	compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II	Ninguna

12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	Se constituyeron las garantías a favor del MSPS, las cuales reposan en SECOP II.	✓ Póliza de Cumplimiento No. 55-44-101085647. ü Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 55-40-101042773. Las cuales se encuentran aprobadas el día 11-07-2025 en SECOP	Ninguna
13	Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	En la sesión del primer comité asesor se acordó que las piezas comunicativas relacionadas con la ejecución del convenio serán remitidas para la aprobación del área de comunicaciones del MSPS, acorde con las directrices de diseño e identidad corporativa del MSP	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR//6. ACTAS COMITÉS en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	En el primer comité asesor se manifestó que se llevará la documentación técnica de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2024_ORGANIZACION ACIRR//6. ACTAS COMITÉS CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

15	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	En el primer comité asesor se manifestó que se llevará la documentación financiera de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR //6. ACTAS COMITES: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018	La ACIRR remitió certificación expedida por el Representante Legal y el contador que acredita estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Para el primer desembolso el Asociado aporto la siguiente certificación: Certificación de Aportes a Parafiscales con fecha del 19 de agosto de 2025	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682-2025 ORGANIZACIÓN ACIRR/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/5. OG 16 _ APORTES PARAFISCALES CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentados daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR /6. OG 17en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
18	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso establecida en el numeral 8 del presente Estudio Previo	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se ha dado cumplimiento a este compromiso.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682-2025_ORGANIZACION ACIRR/6. OG 18en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
19	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio	En el primer comité asesor se manifestó que a la fecha no se ha presentado afectación relacionada con los riesgos definidos en la matriz de riesgo del convenio	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025 _ORGANIZACION ACIRR //6. ACTAS COMITÉS en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
20	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que	La Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda -ACIRR manifestó que asume este compromiso en cumplimiento de lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecucióndel convenio deba vincular, directa o indirectame	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682-2025_ORGANIZACION ACIRR //6. ACTAS COMITÉS en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

	cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
21	Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisión	En el primer comité asesor se manifestó que se ha dado cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones relativas a la política de austeridad referente al gasto público durante la ejecución del convenio	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682-2025_ORGANIZACION ACIRR //6. ACTAS COMITÉS en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
22	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una	En el primer comité técnico se manifestó que se ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio. De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025. ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimient	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 16822025-_ORGANIZACION ACIRR //6. ACTAS COMITÉS en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

	certificación en el que manifieste su cumplimiento.			
23	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento	En el primer comité técnico se manifestó que se ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio. De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025. ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimient	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682 2025 ORGANIZACION ACIRR /9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/ OG 23 _ en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025 _ ORGANIZACION ACIRR
24	Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO	En el primer comité técnico se manifestó que en caso dado la Federación responderá ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del conve	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682-2025_ORGANIZACION ACIRR /9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/ OG 24 _ en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025 _ ORGANIZACION ACIRR
25	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley. De igual manera y como soporte para el primer	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025. ✓ Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682-2025_ORGANIZACION ACIRR //6. ACTAS COMITÉS en el siguiente enlace

	EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento	desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal	sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimient	CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR
26	Asumir o pagar según corresponda, los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio exceptuando aquellos que se hayan considerado de manera explícita en la estructura del anexo de presupuesto y anexo de costos como gastos operativos financiados con recursos del MSP	A la fecha del presente informe no se han desarrollado movimientos financieros y contables sujetos de impuestos, tasas y contribuciones, por lo tanto, no aplica para el presente informe y trámite de desembolso.	N/A	
27	El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y	El plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y el cronograma	**Producto No. 1:**	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio de

	exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio	de actividades, los cuales serán validados con los informes ejecución financiera que entregará mensualmente, que permitirán confirmar que el valor total del aporte del Ministerio ha sido destinado exclusivamente serán invertidos en las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado, y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el desarrollo de cada una de las activid	✓ Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción - Metodología – Productos - Metas esperadas y responsables - Presentaciones formatos para la recolección de información. ✓ Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. ✓ Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y	Asociación No 1682 de 2025, productos, el Asociado ACIRR envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 29 de agosto de 2025, con Rad MinSalud No 2024423002597802 de 2025 En comité técnico de seguimiento del 22 de agosto de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR/1. PRIMER DESEMBOLSO en el s siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

			percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas ✓ Formatos necesarios para el desarrollo del convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodologico	
28	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio		N/A	
29	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto	No se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el compromiso general No 1.	N/A	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor en sesión del Comité Técnico de Seguimiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al Producto No. 1, el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción - Metodología - Productos - Metas esperadas y responsables -Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. -Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción - Metodología - Productos - Metas esperadas y responsables -Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. -Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No 1682 de 2025, productos, el Asociado ACIRR envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 29 de julio de 2025, con Rad MinSalud No 2024423002597802 de 2025 En comité técnico de seguimiento del 22 de agosto de 2025 , conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACION ACIRR/1. PRIMER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR	Incluir el N/A seg

		- Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.	- Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.	
2	Conformar y disponer en forma permanente del Talento Humano, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el numeral de especificaciones Técnicas del Estudio Previo, deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado (14 personas), conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica aprobada	✓ Base de datos del Talento Humano ✓ Documentos y soportes de la contratación del talento humano	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Novena del Convenio de Asociación No 1682 de 2025, el Asociado ACIRR envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 29 de julio de 2025, con Rad MinSalud No2025423002689312 de 2025 Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta ONVENIO 1682_-2025_ORGANIZACIOn ACIRR//10.SOPORTES DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ OE2 en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

3	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de alistamiento	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción - Metodología - Productos - Metas esperadas y responsables -Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. -Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	**Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la primera asamblea de socialización, el cual ha de contener los siguientes apartados como mínimo: - Información general - Justificación - Objetivo general - Objetivos específicos - Líneas de acción - Metodología - Productos - Metas esperadas y responsables -Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. -Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de	En comité técnico de seguimiento del 22 de agosto de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1682-2025_ORGANIZACION ACIRR/1. PRIMER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: CONVENIO 1682 -2025_ ORGANIZACION ACIRR

		- Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. **Producto No 2** ✓ Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas ✓ Formatos necesarios para el desarrollo del convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento	los pueblos en materia de salud. ✓ Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas ✓ Formatos necesarios para el desarrollo del convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de lasactividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	
4	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de ejecución	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso
5	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de seguimiento y evaluación	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



MARCO FIDEL GUASARABE
Fecha: 27/08/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☒

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	No aplica

En constancia, firmo:

MARITZA ISAZA GOMEZ
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 27 de agosto de 2025